



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



OPS



ENVENENA

NUESTRO PLANETA

#TobaccoExposed

A lo largo de su ciclo de vida, el tabaco contamina el planeta y daña la salud de todas las personas.



Día Mundial sin Tabaco

Fortalecimiento de capacidades en vigilancia, prevención y control de riesgos en ambientes 100 % libres de humo de tabaco

NORMATIVIDAD Y VIGILANCIA DE AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

Blgo. ELMER QUICHIZ ROMERO

Director Ejecutivo

Dirección de Control y Vigilancia

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA

Lima, 31 de mayo 2022

**FCTC** CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO

EL Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco es la única herramienta de salud pública jurídicamente vinculante del mundo. Procura salvar vidas y mejorar la salud mediante la prevención y control del uso de productos de tabaco.

Primer tratado internacional en materia de salud, en respuesta global a la epidemia del tabaco basada en evidencias científicas que protegen el derecho a la salud

**CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL
CONTROL DEL TABACO**CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO

El **Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**, es el primer tratado internacional en materia de salud, en respuesta global a la epidemia del tabaco basada en evidencias científicas que protegen el derecho a la salud, fue firmado el 21 de mayo de 2003 durante la Asamblea Mundial de la Salud y entró en vigor el 27 de febrero de 2005. A la fecha, 177 Estados han firmado y ratificado este instrumento internacional.

El Perú, ha participado en el proceso de elaboración, negociación y adopción del CMCT, suscribiéndolo el 21 de abril del 2004, por que versa sobre Derechos Humanos, específicamente el Derecho a la Salud, siendo ratificado por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa N°28280 el 24 de junio del 2004 y promulgado el 16 de julio del mismo año.

Normativa peruana vigente

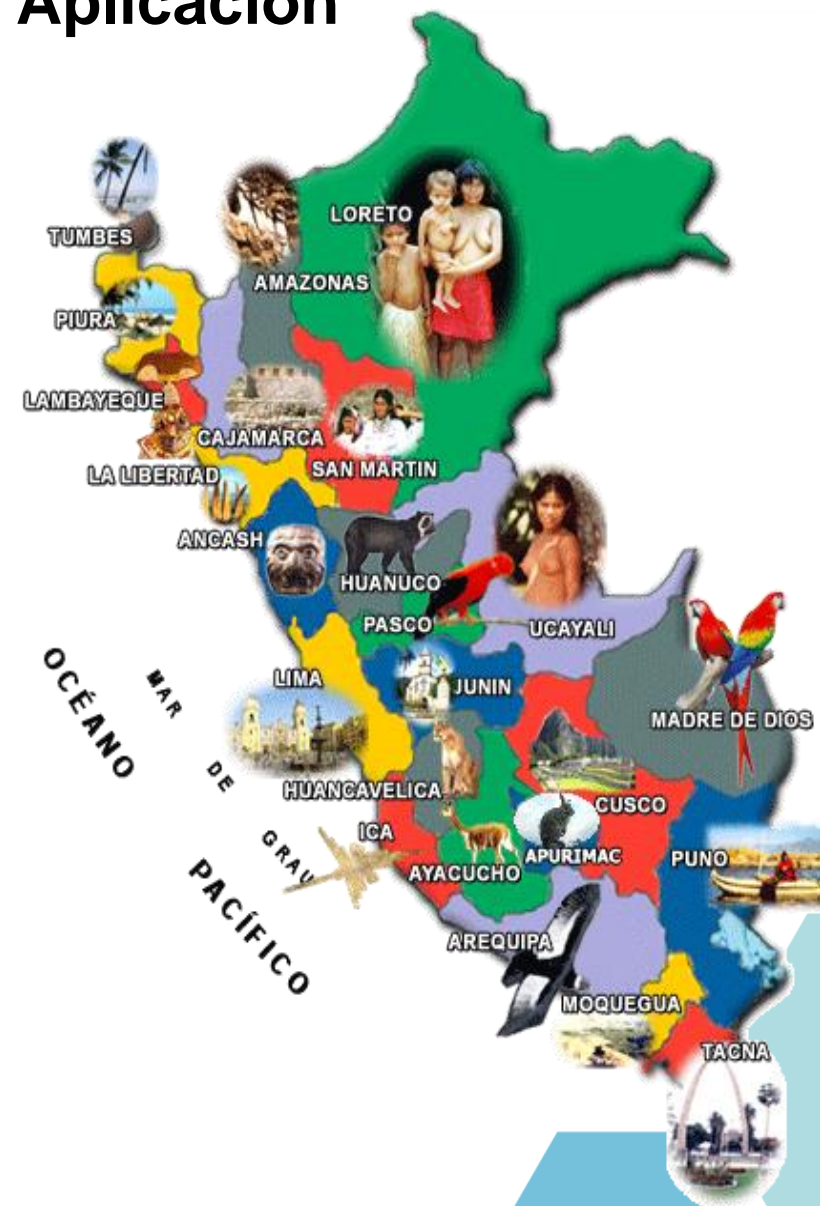
- Ley General de Salud – Ley 26842
- Ley del Ministerio de Salud – Ley N°27657
- Ley 28705 Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco.
- Ley 29517, Modificadorias de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 015-2008-SA, Aprueba el Reglamento de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 001-2010-SA, Modificadorias del Reglamento de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 001-2011-SA, Modificadorias del reglamento de la Ley 28705
- NTS N° 158-MINSA/2019/DIGESA, Norma Técnica de Salud para Inspecciones de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco.
- Ley N° 30895 Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.

Ámbito de Aplicación

La Ley y su Reglamento, son de aplicación en todo el territorio peruano, a todas las personas naturales o jurídicas que consuman, fabriquen, comercialicen, importen, distribuyan o suministren productos de tabaco. Así como a las que presten servicio de publicidad, promoción o patrocinio a la industria tabacalera.

Objeto de la Ley N°28705

Proteger a la persona, la familia y la comunidad contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco, a fin de reducir dicho consumo y exposición de manera continua y sustancial.



Reglamento de la Ley N°28705, establece que el área asignada para fumadores no debe exceder el **20%**.

D.S. N° 001-2010-SA que modifica el Reglamento, establece que el área asignada para fumadores no debe exceder al **10%**.

Ley 29517 prohíbe fumar en establecimientos dedicados a la salud, educación, dependencias públicas, lugares de trabajo, medios de transporte público, los que son ambientes **100%** libres de humo de tabaco.

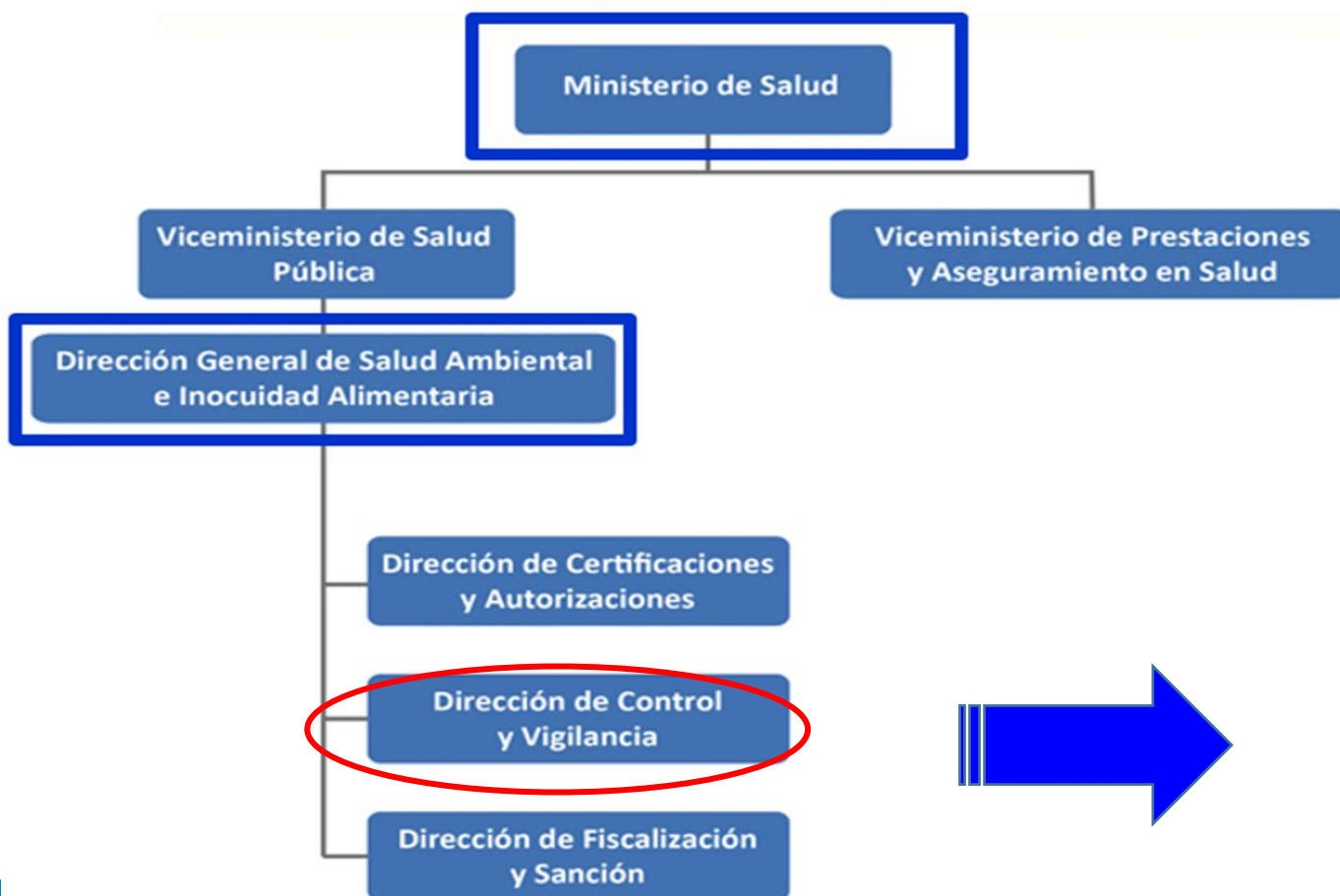
El D.S. N° 001-2011-SA, precisa que esta prohibido fumar en la totalidad (100%), de los "AMBIENTE **100%** LIBRE DE HUMO DE TABACO"

Norma Técnica de Salud N°094-MINSA/DIGESA V.01. para Inspecciones de Ambientes **100%** Libre de Humo de Tabaco. aprobada mediante RM N°415-2012/MINSA (**DEROGADA**)

Norma Técnica de Salud N° 158-MINSA/2019 /DIGESA, para **Inspecciones de Ambientes 100 % Libres de Humo de Tabaco**

ACCIONES DE LA DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA



El literal c) del artículo 79° del Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud – MINSa indica que **es función de la DIGESA** “*dirigir las acciones de vigilancia, supervigilancia y fiscalización, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria*”.

Área de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire

Realiza la vigilancia y supervigilancia de las inspecciones de ambientes 100% libres de humo de tabaco

HUMO DE CIGARRO

El humo de cigarro contiene cerca de 4 000 sustancias químicas de las cuales 50 son cancerígenas



ACCIONES REALIZADAS POR LA DIGESA

- MINISTERIO PÚBLICO, en el Marco del Día Mundial Sin Tabaco, realizó la Video Conferencia a nivel nacional con los Fiscales Escolares y Fiscales Escolares Ambientales. 27 de mayo 2014.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA, FORO “DIA MUNDIAL SIN TABACO” en el Marco del Día Mundial Sin Tabaco, celebrado el 30 MAYO 2014.
- La Dirección General de Salud Ambiental, realizo campañas de difusión y sensibilización a la población y a los líderes de opinión.



ACCIONES REALIZADAS POR LA DIGESA

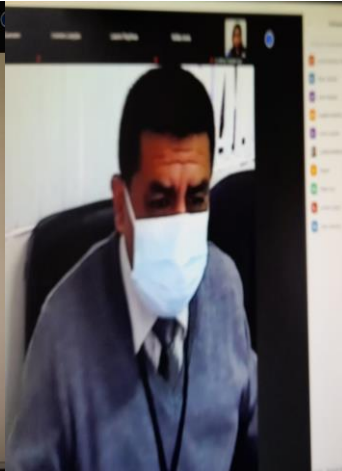
- Asistencia Técnica Municipalidades de Lima y Callao.
- Taller Nacional en Lima Asistencia a las DISAS y DIRESAS del Perú.
- TEKNOSALUD, 11 de setiembre de 2013
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, con Municipalidades para los operativos en Tabaco.
- ASISTENCIA TÉCNICA: Municipalidad de Lima, Municipalidad de Jesús María, Municipalidad de Comas, Municipalidad de Los Olivos y otras. Municipalidades Provinciales a nivel nacional.
- UNIVERSIDADES a nivel Nacional San Ignacio de Loyola, Católica, UNI, San Marcos.
- ESCUELAS a nivel Nacional.



ACCIONES DIGESA - AÑO 2021

31 Mayo- Día Sin Humo de Tabaco, dirigido a las Municipalidades y Establecimientos de salud de las DIRIS/DIRESAS/GERESAS

12 agosto - Taller Macro Regional de Calidad del Aire, como parte de las celebraciones del “Día Interamericano de la Calidad del Aire”, dirigido a DIRIS/DIRESAS/GERESAS a nivel nacional, donde uno de los temas expuestos fue la normativa relacionada a Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco.



ACCIONES DIGESA - AÑO 2021

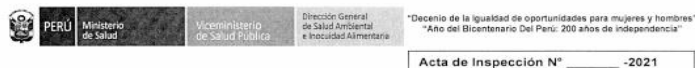
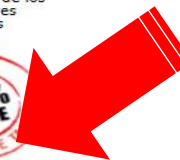
Acta de inspección aprobada por Resolución Directoral N° 116-2021/DIGESA/SA, la misma que plasma la información relacionada con el control del tabaco y las pautas a fin de dar cumplimiento a la Ley N°28705 y el Reglamento.

En <http://www.digesa.minsa.gob.pe/orientacion/Tabaco.asp>

información relacionada a la Norma Técnica de Salud así como información de las capacitaciones que se vienen realizando en este tema por parte de la DIGESA.



COVID-19 DIGESA-MINSA



ACTA DE INSPECCIÓN DE AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

Siendo las horas del día mes de año en cumplimiento de la Ley N° 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2008-SA, y la Norma Técnica Sanitaria N° 158-MINSA-2019/DIGESA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1033-2019-MINSA, se efectuó la inspección a:

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Form fields for establishment data: Razón social, RUC, Nombre comercial, Nombre del representante del establecimiento, Cargo, DNI / C.E / N° pasaporte del representante, Número de teléfono/celular, Correo electrónico, Dirección, Distrito.

2. REQUISITOS DE LA NORMA TÉCNICA SANITARIA

Checklist for requirements: Ambiente 100% libre de humo de tabaco (CUMPLE / NO CUMPLE), 1. Inexistencia de personas fumando (CUMPLE / NO CUMPLE), 2. Inexistencia de espacios para fumadores (CUMPLE / NO CUMPLE), 3. Inexistencia de ceniceros, dispensadores de cigarrillos y cualquier accesorio relacionado al consumo de tabaco (CUMPLE / NO CUMPLE).



Inspecciones de ambientes 100% libres de humo de tabaco

Se verifica:

1. Inexistencia de personas fumando
2. Inexistencia de espacio para fumadores
3. Inexistencia de ceniceros, dispensadores de cigarrillos y cualquier accesorio relacionado al consumo del tabaco

Fuente: NTS N° 158-MINSA/2019/DIGESA, Norma Técnica de Salud para Inspecciones de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco



RESULTADOS DE LA VIGILANCIA SANITARIA

PERÚ Ministerio de Salud Dirección General de Salud Ambiental

INICIO TUPA CODEX

Acerca de la DCOVI

- Vigilancia y Supravigilancia de la Calidad del Agua
- Vigilancia Sanitaria de Playas
- Vigilancia Sanitaria de Piscinas
- Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire

Aire

- Programa Nacional Sanitario de Calidad del Aire
- Programa Nacional de Vigilancia en la Calidad del Aire
- Monitoreo de metales pesados en el aire
- Niveles de Estado de Alertas de la Oroya

Ruido

- Programa de Vigilancia de Contaminación Sonora en Lima y Callao

Tabaco

- Inspecciones de ambientes 100% libres de Humo de Tabaco

Respetuoso

- Inventario de Emisiones
- Estudio de Saturación de la Calidad del Aire de Lima y Callao
- Informes de Monitoreos Puntuales de Calidad del Aire



CALIDAD SANITARIA

La Autoridad de Salud en el marco de Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba de Organización y Funciones aprobado General de Salud Ambiental e Inocuidad establecidas, ejecuta sus funciones, según de vigilancia, supervigilancia y fiscalización alimentaria.

Actividades que Desarrollamos

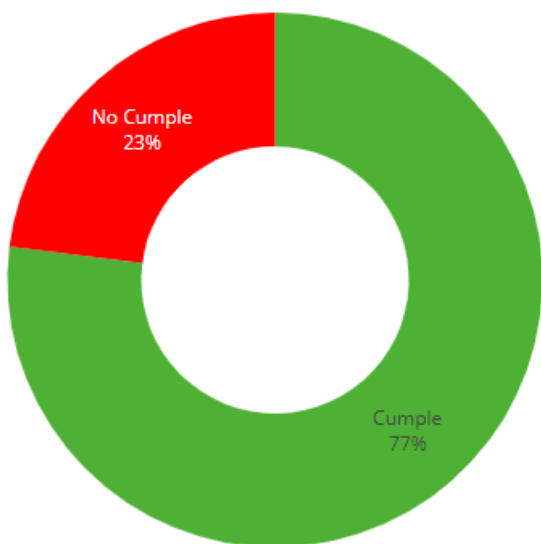
1. Ejecutar la Vigilancia Sanitaria de monitoreo establecida en 07 estaciones, Lima Cercado y Callao, microparticulado menor a 10 micrómetros (PM2.5), Dióxido de Nitrógeno (NO), monóxido de carbono (CO), ozono, temperatura, humedad y dirección del viento.
2. Ejecutar la Vigilancia Nacional de crecidas con el Decreto Supremo MINAM, que mantienen su vigencia 2017-MINAM.
3. Realizar acciones de vigilancia y supervigilancia con finalidad de identificar y controlar factores de riesgo externos a la persona en materia de contaminación ambiental, según criterios técnicos para el monitoreo 010-2019-MINAM, Protocolo Nacional.
4. Declarar los Estados de Alerta Nacional de Salud con Disposición Complementaria Final.
5. Participar en Comisiones y/o Grupos de Trabajo 26842.
6. Coordinar acciones de vigilancia y supervigilancia y de Integradas de Salud (Diris), Direcciones Regionales de Salud (Geresas).
7. Atención a las denuncias ambientales.
8. Ejecución de la Norma Técnica Inspecciones de Ambientes 1009-2019/MINSA.



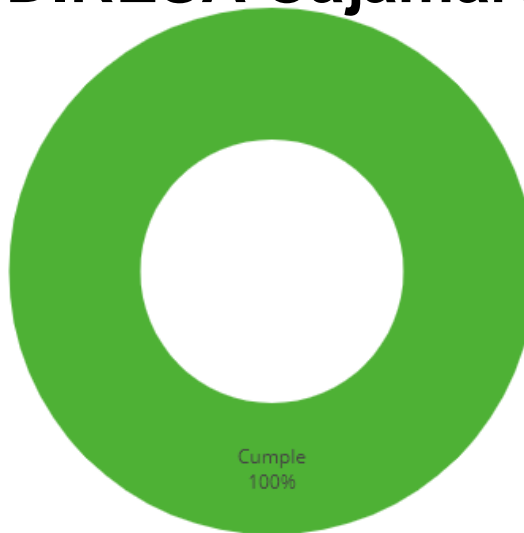
Numeral 5.4.3 NTS N° 158-MINSA/2019/DIGES A señala que las DIRIS, DIRESAS, GERESAS informan semestralmente a la DIGESA de las inspecciones realizadas

RESULTADOS DE LA VIGILANCIA SANITARIA 2021

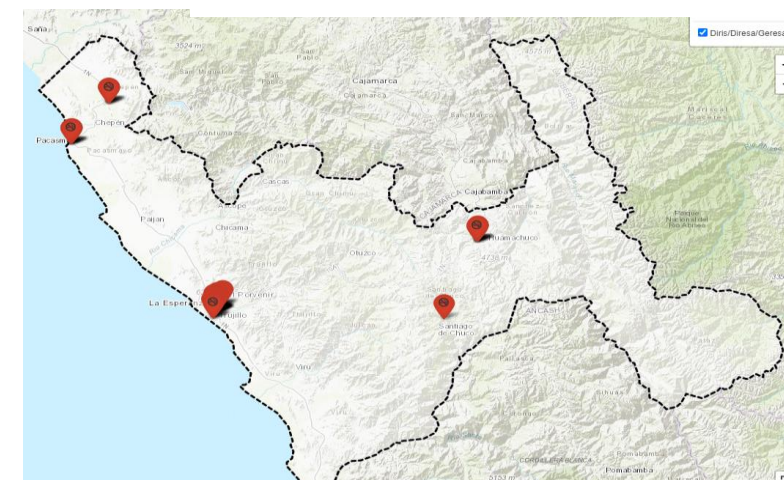
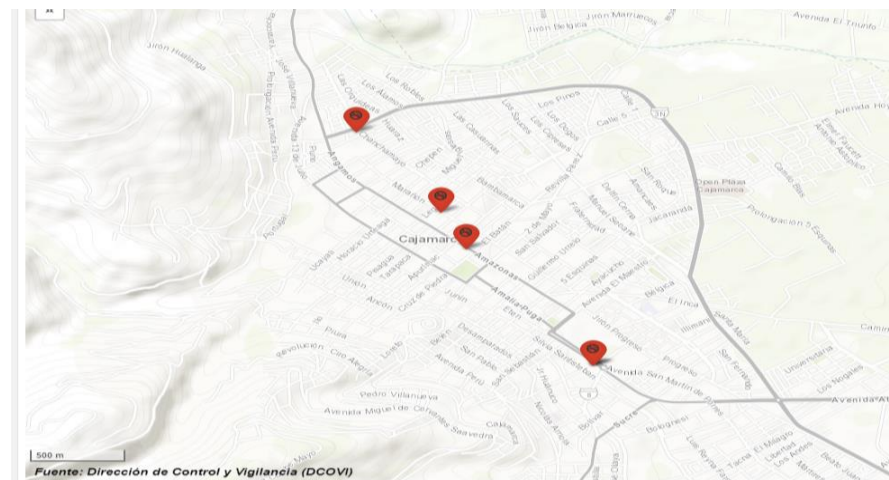
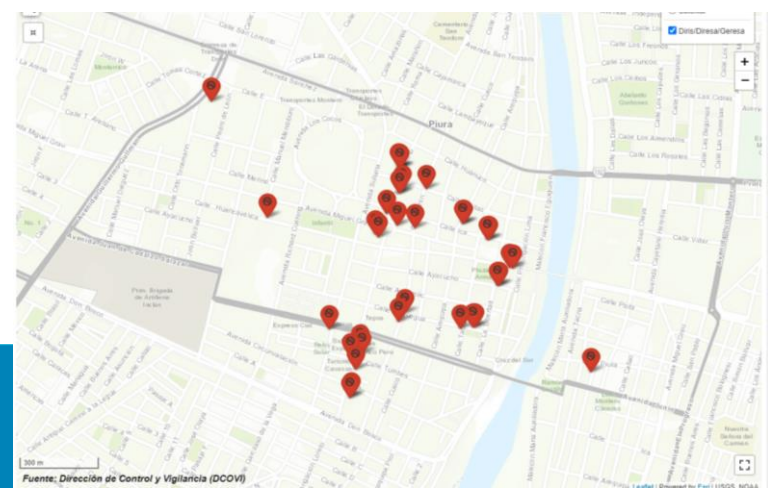
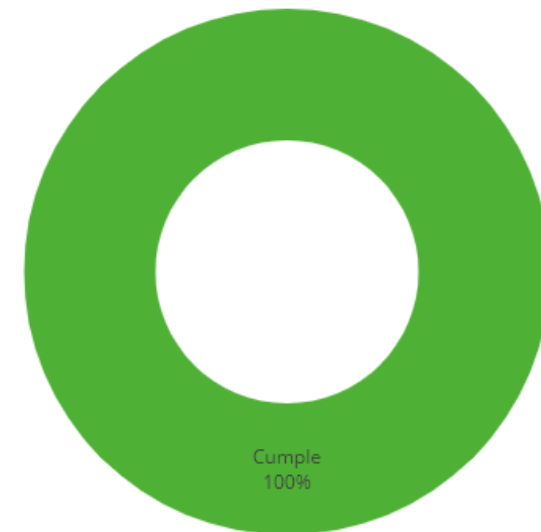
DIRESA Piura



DIRESA Cajamarca



GERESA La Libertad

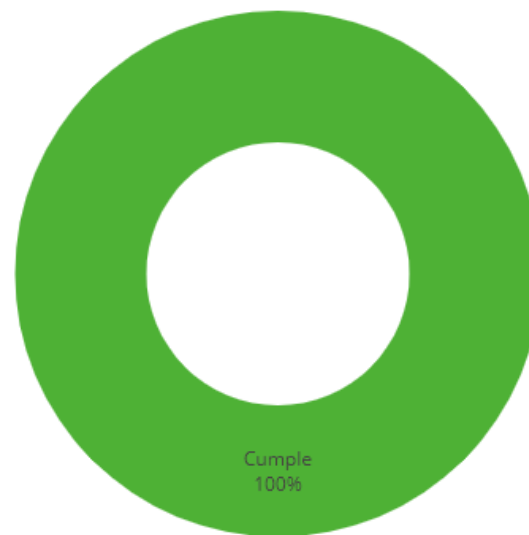


RESULTADOS DE LA VIGILANCIA SANITARIA 2021

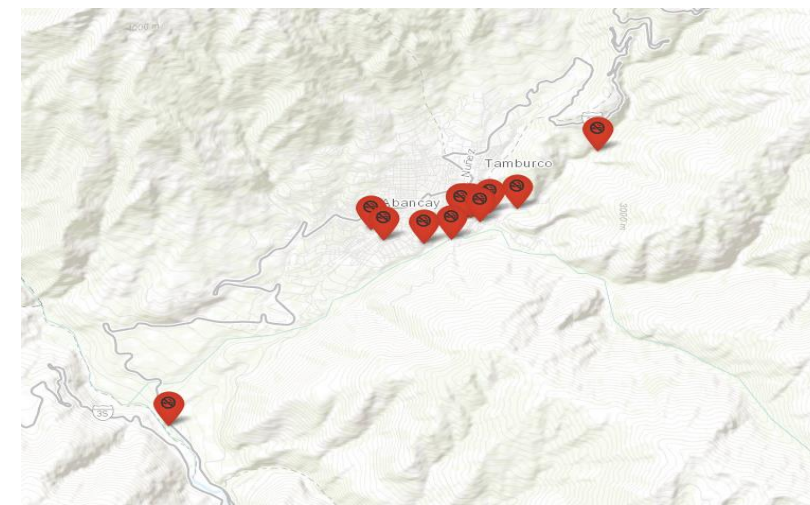
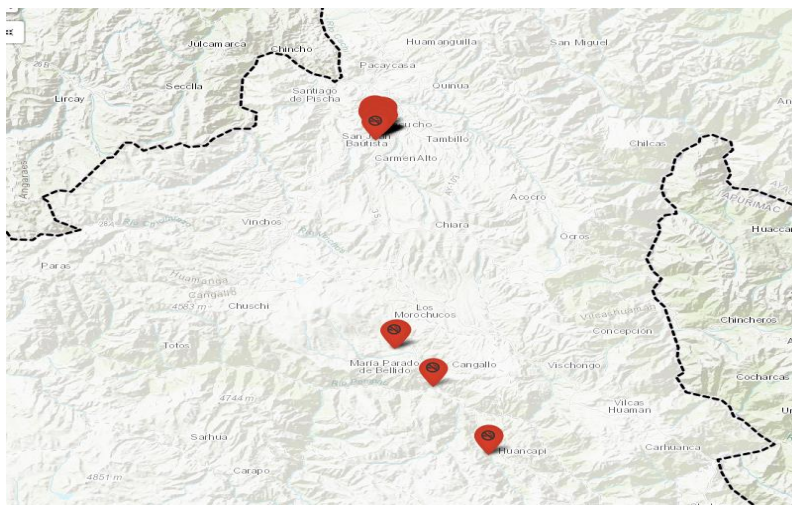
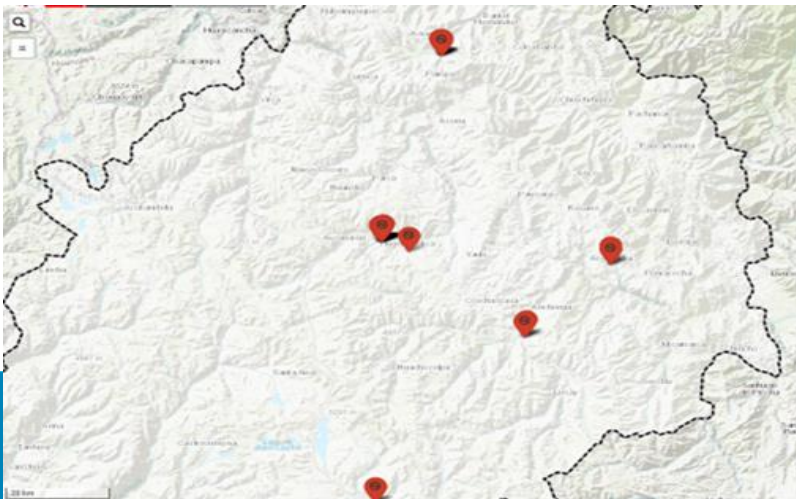
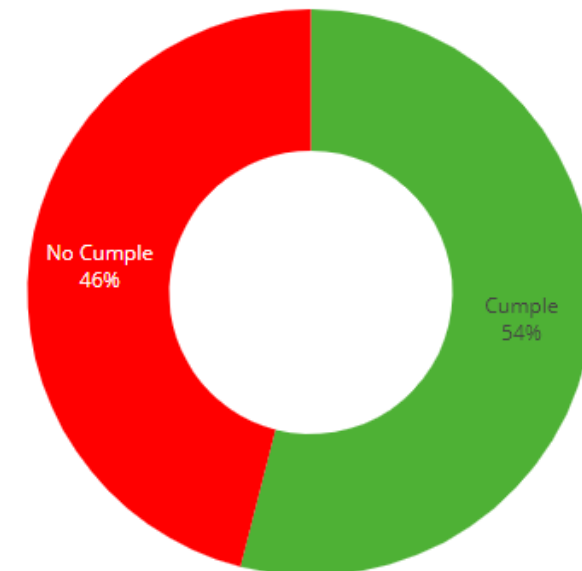
DIRESA Huancavelica



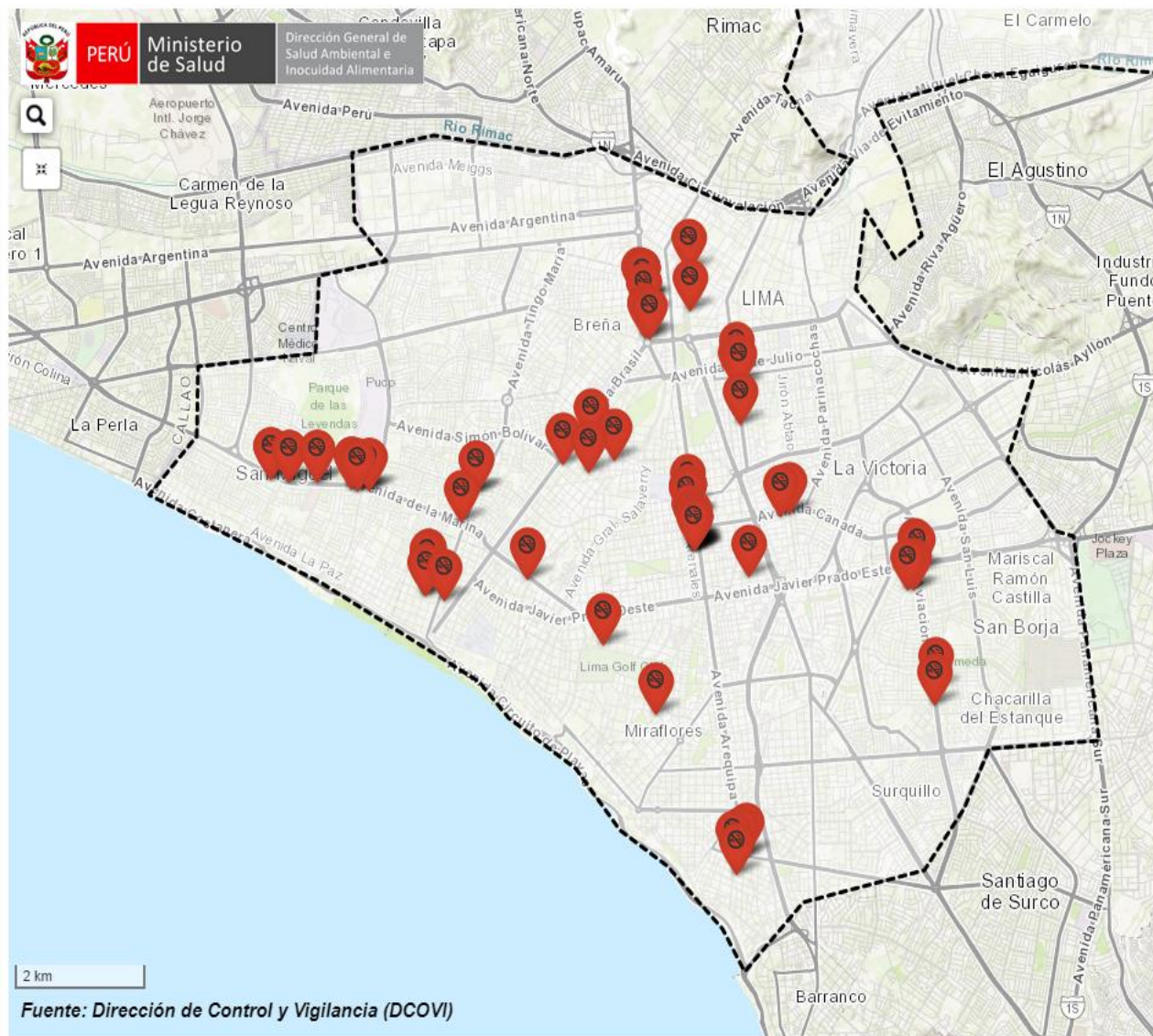
DIRESA Ayacucho



DIRESA Apurímac



Inspecciones realizadas por DIGESA



Salas de juego y casinos



Instituciones educativas



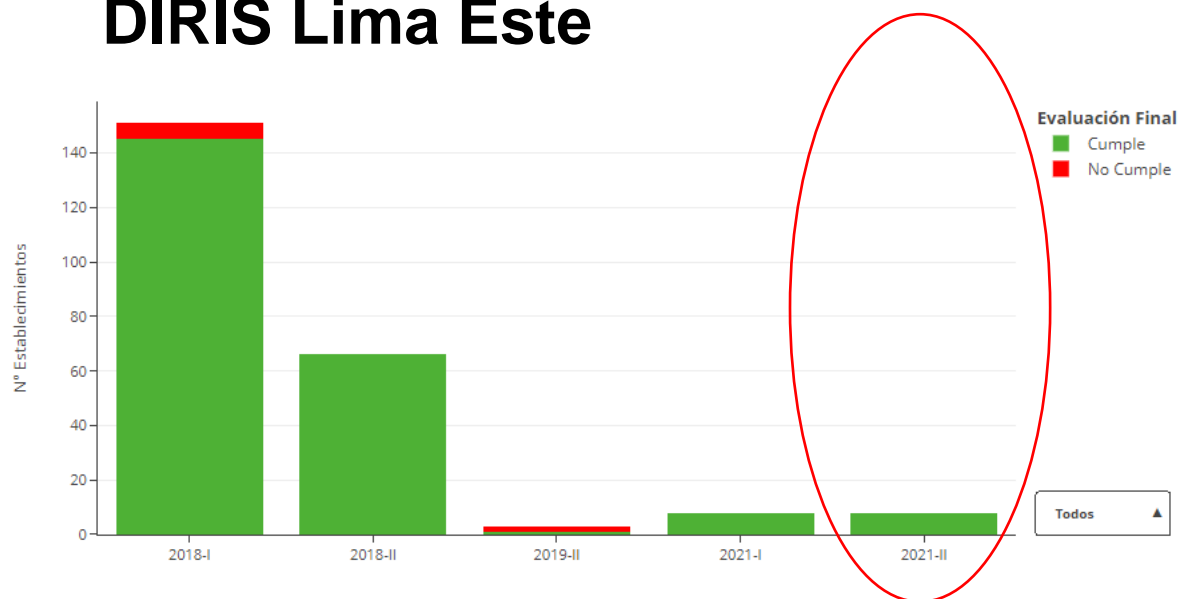
Bares y restaurantes



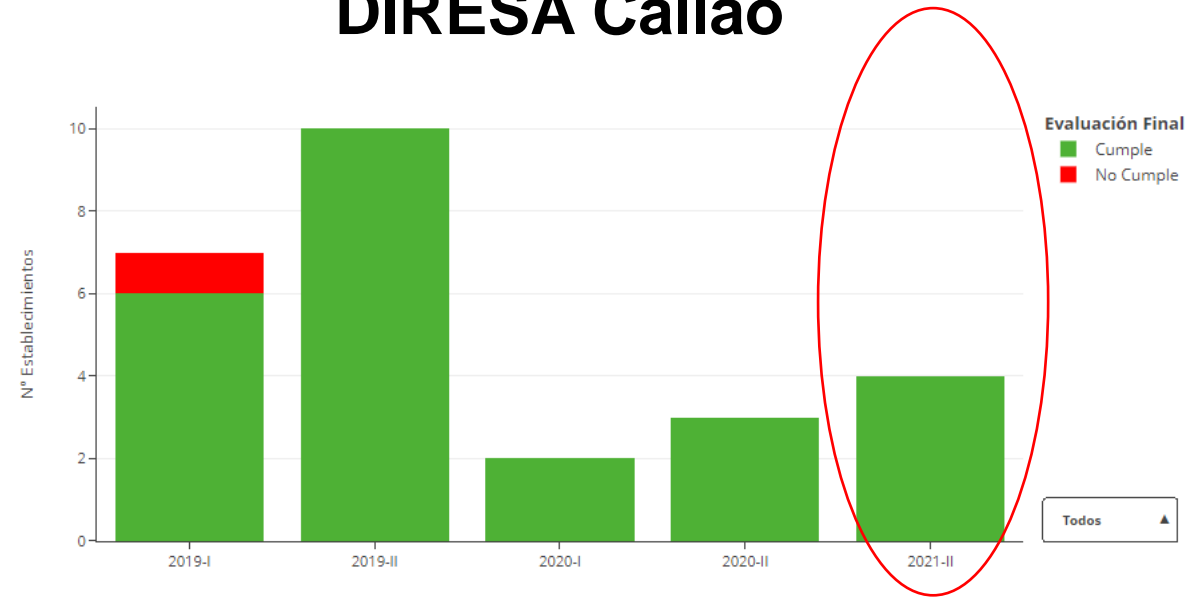
Establecimientos de salud

RESULTADOS DE LA VIGILANCIA SANITARIA 2021

DIRIS Lima Este



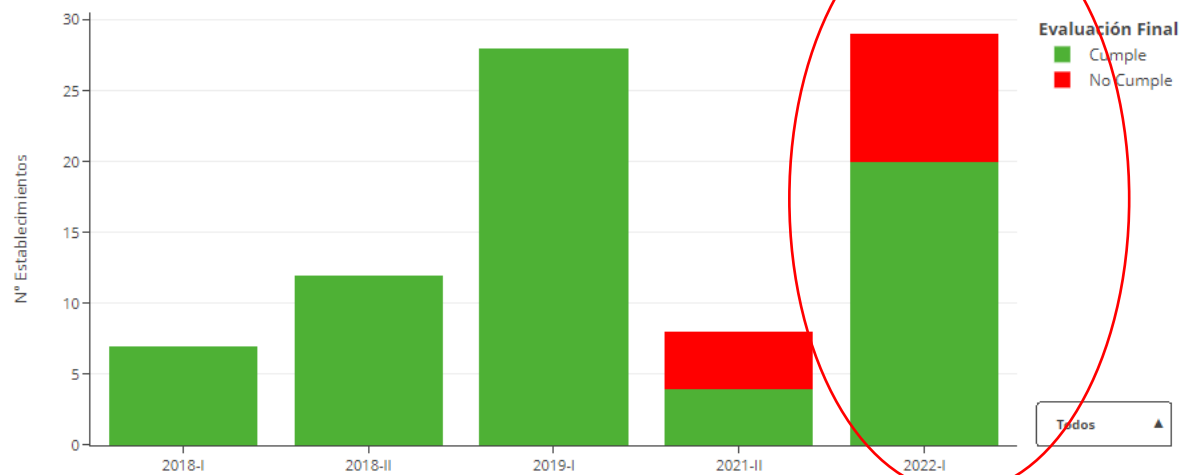
DIRESA Callao



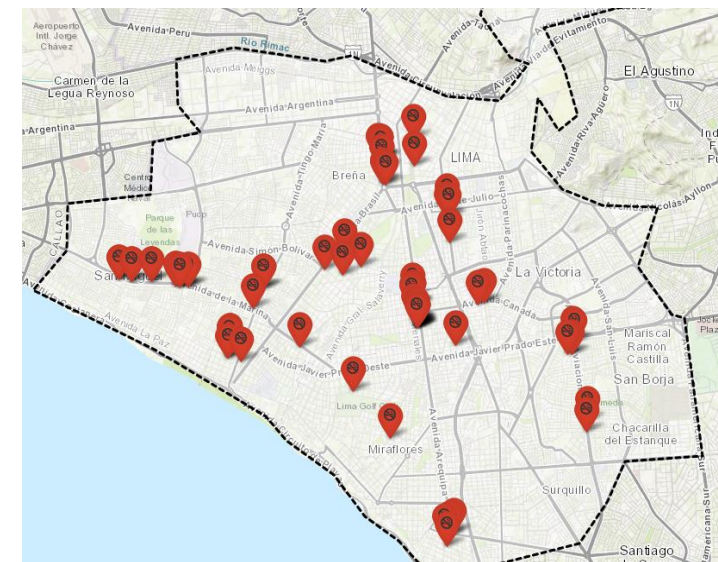
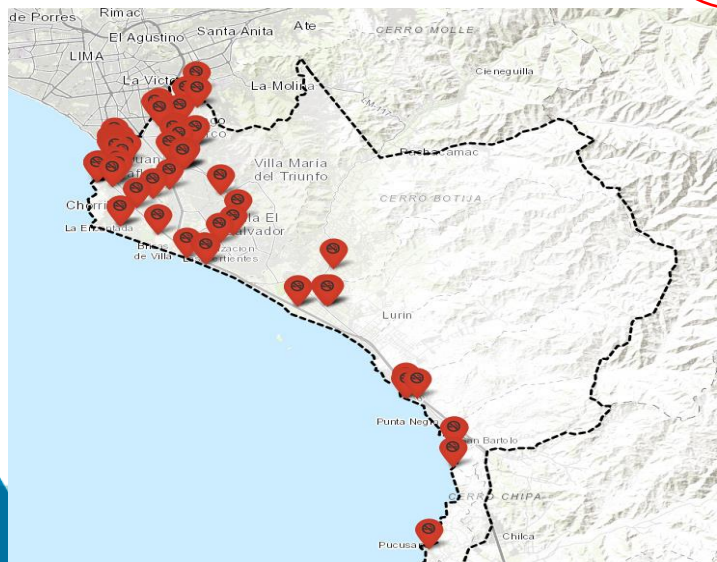
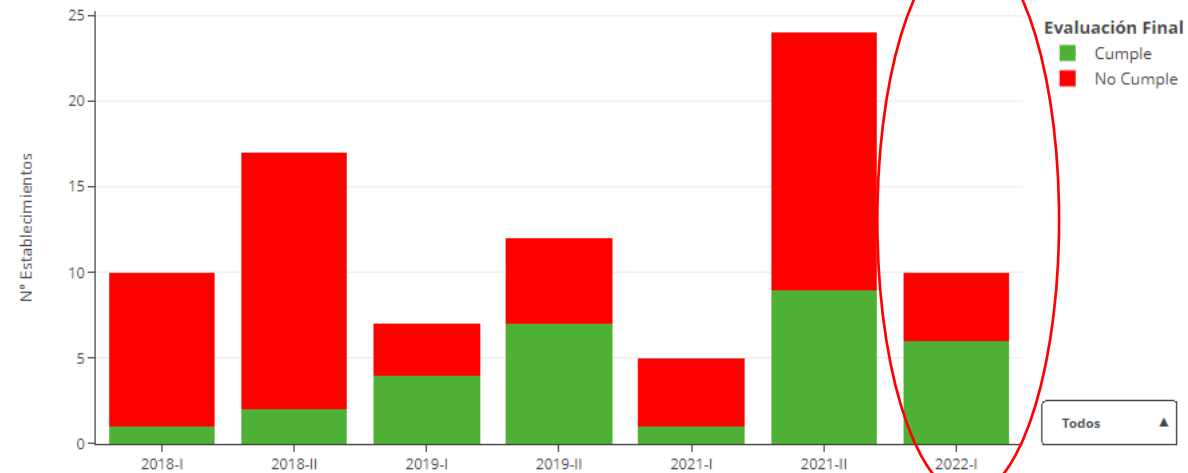
DIRIS Lima Norte no ha realizado las inspecciones de ambientes 100% libres de humo de tabaco según lo establecido en la NTS 158-MINSA/2019/DIGESA, Norma Técnica de Salud para Inspecciones de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco

RESULTADOS DE LA VIGILANCIA SANITARIA 2022

DIRIS Lima Sur



DIRIS Lima Centro





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GRACIAS

Blgo. Elmer Quichiz Romero

equichizr@minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

 Siempre
con el pueblo

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud



FCTC

CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO
SECRETARÍA

ENVENENA

NUESTRO PLANETA

#TobaccoExposed

A lo largo de su ciclo de vida, el tabaco contamina
el planeta y daña la salud de todas las personas.



Charla por el Día Mundial sin Tabaco

EFFECTOS DEL CONSUMO DEL TABACO EN EL MEDIO AMBIENTE

Blgo. ELMER QUICHIZ ROMERO

Director Ejecutivo

Dirección de Control y Vigilancia

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad
Alimentaria - DIGESA

Lima, 31 de mayo 2022

En el ciclo de vida del tabaco:



600 millones

Árboles talados para hacer cigarrillos

CO₂

84 millones

Toneladas de Emisiones de CO₂
liberadas a la atmósfera que
elevan la temperatura mundial



22 mil millones

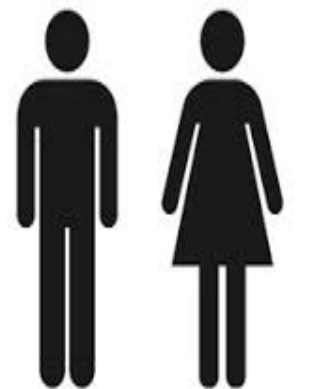
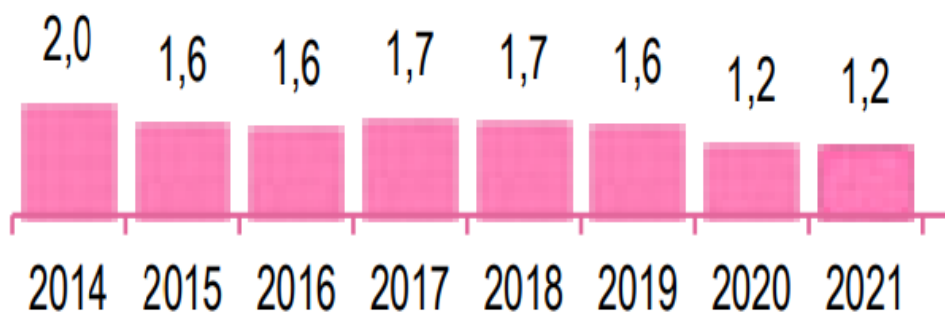
Litros de agua utilizados para
fabricar cigarrillos

El tabaco mata a más de **8 millones de personas cada año** y destruye nuestro medio ambiente, dañando aún más la salud humana, a través del cultivo, la producción, la distribución, el consumo y los desechos posteriores al consumo.

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES 2021

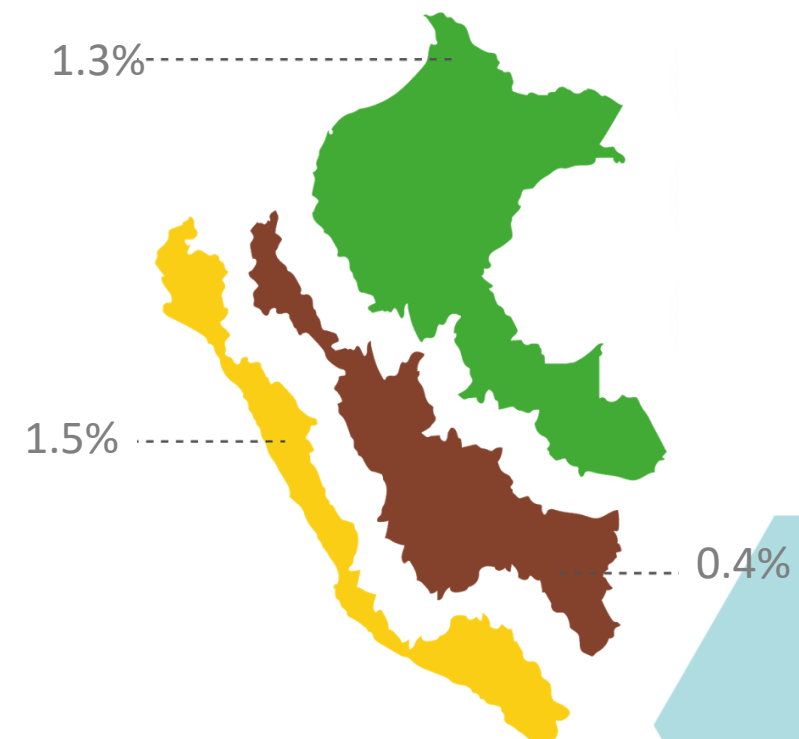
Consumo de cigarrillos en el 2021

Personas de 15 a más que fuman diariamente cigarrillos, 2014-2021 (Porcentaje)



2% 0.5%

Personas de 15 a más que fuman diariamente cigarrillos, por región, 2021 (Porcentaje)



El porcentaje de personas que fuman cigarrillos diariamente fue de 1,2%, valor que no ha variado significativamente desde el año 2014

**FCTC** CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO

EL Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco es la única herramienta de salud pública jurídicamente vinculante del mundo. Procura salvar vidas y mejorar la salud mediante la prevención y control del uso de productos de tabaco.

Primer tratado internacional en materia de salud, en respuesta global a la epidemia del tabaco basada en evidencias científicas que protegen el derecho a la salud

**CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL
CONTROL DEL TABACO**CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO**Normativa peruana vigente**

- Ley General de Salud – Ley 26842
- Ley del Ministerio de Salud – Ley N°27657
- Ley 28705 Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco.
- Ley 29517, Modificatorias de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 015-2008-SA, Aprueba el Reglamento de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 001-2010-SA, Modificatorias del Reglamento de la Ley 28705
- Decreto Supremo N° 001-2011-SA, Modificatorias del reglamento de la Ley 28705
- NTS N° 158-MINSA/2019/DIGESA, Norma Técnica de Salud para Inspecciones de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco.
- Ley N° 30895 Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.

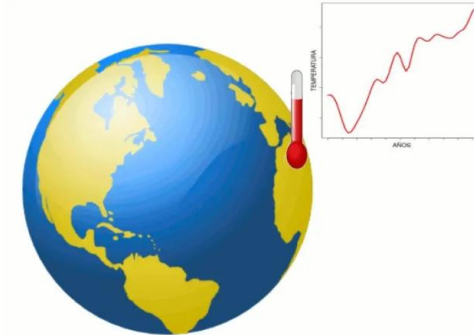
Impacto en la calidad del aire

- El humo del tabaco contiene más de **7.000 sustancias tóxicas**
- Los cigarrillos mal apagados son una importante causa de incendios tanto forestales como en hogares en todo el mundo



- Benceno
- Benzo[a]pireno
- 1,3-butadieno
- Cadmio
- Formaldehído
- Acetaldehído

Contiene 3
GEI (dióxido
de carbono,
metano y
óxidos
nitrosos)



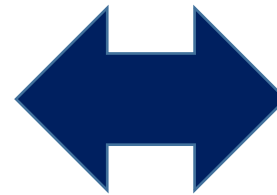
Fuente: OMS 2022. Disponible <https://www.paho.org/es/mas-100-razones-para-dejar-fumar>

Fuente: NIH, 2022. Disponible <https://www.cancer.gov/espanol/cancer/causas-prevencion/riesgo/tabaco/hoja-informativa-humo-tabaco-ambiente>



Impacto en la calidad del aire

Se estima que los consumidores de tabaco producen **225 mil toneladas** de CO₂ cada año



El humo del cigarrillo ocasiona que los niveles de partículas contaminantes aumenten hasta **10 veces más** que los producidos por el humo de algunos motores de diésel.

Emisiones de 12 mil autos que realizaran recorridos de 10 mil km

Impacto en la calidad del agua

- **Una colilla de cigarro puede contaminar hasta 50 litros de agua potable**, ya que el filtro conserva la mayoría de la **nicotina** y el **alquitrán** del cigarrillo.
- Los metales pesados (Cu, Pb, Zn) presentes en las colillas de cigarro amenazan la vida marina.

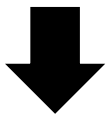
Dato: En 200 metros de la playa de St Kilda en Melbourne, Australia se recuperó 5000 colillas, es decir 25 por metro de playa (BeachPatrol, 2016).



Residuos sólidos



Producción anual de seis billones de cigarrillos



300 mil millones de paquetes para productos de tabaco



1 millón 800 mil Ton de envases usados (papel, tinta, celofán, papel de aluminio y pegamento)



Cartones y cajas que se utilizan para la distribución y el empaquetado,



El total anual de desechos sólidos tras el consumo sobrepasa las 2 millones de toneladas

¿Cuánto tiempo tarda en degradarse una colilla?

Las colillas de cigarrillos

10

años

tardan en degradarse



Las colillas de cigarro están elaboradas con un derivado de petróleo llamado **acetato de celulosa**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

GRACIAS

Blgo. Elmer Quichiz Romero

equichizr@minsa.gob.pe